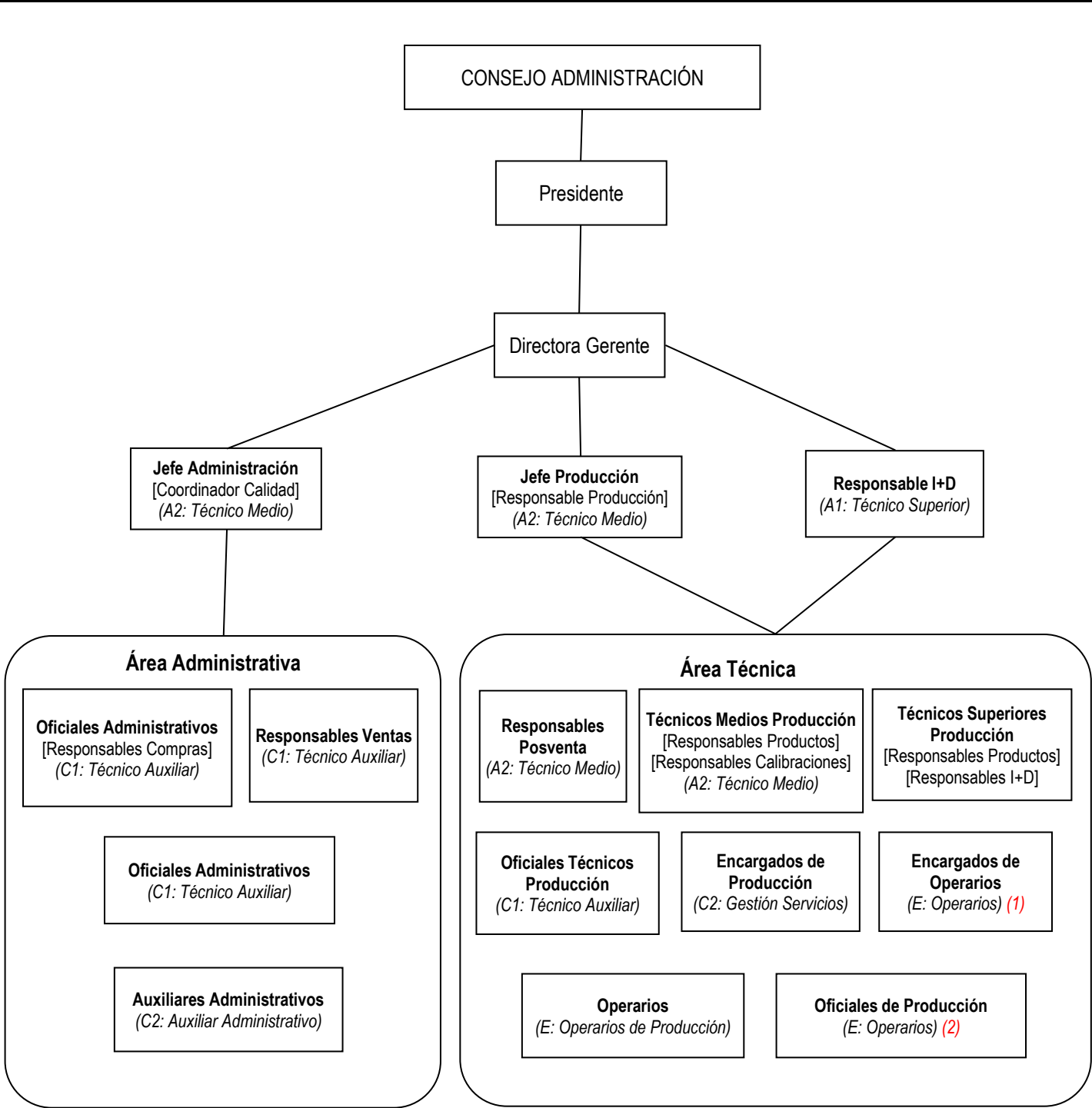




ORGANIGRAMA



A partir de la Directora Gerente las clasificación de categorías se acoge al nuevo Convenio
En **negrita** está la **Categoría Profesional** según convenio firmado en abril 2018
En *cursiva* entre paréntesis aparece la denominación del grupo/subgrupo del Convenio según Ley TREBEP 5/2015
En corchetes aparece la asignación de responsabilidades específicas no incluida en la clasificación del Convenio

- Notas:
- (1) Categoría a amortizar con Encargados de Producción
 - (2) Categoría a amortizar con Operarios de Producción